



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5858-O

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2021

Asunto: Resolución No. 029-CTF-2021 de la Comisión de Turismo y Fiestas

Señora Ingeniera
Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO

Señor
Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

Señora Arquitecta
Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente remito la Resolución No. 029-CTF-2021 de la Comisión de Turismo y Fiestas, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el día jueves 9 de diciembre de 2021.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicito dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Turismo y Fiestas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5858-O

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- resol_no._029-ctf_2021-12-09-signed.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Igor Paul Carvajal Lopez
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Igor Paul Carvajal Lopez	ic	SGCM	2021-12-15	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2021-12-16	

